

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N.º 000201 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 03 AGO 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000159/2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Junio del 2015, Resolución Gerencial Regional N° 00000011-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Enero del 2013 el INFORME/N° 261-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha de 08 de Julio del 2015, el Informe N° 319-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 08 de Julio del 2015; sobre **TRANSFERENCIA CONTABLE**, de la Obra: **"CONSTRUCCION DE POLIGONO DE PRACTICAS EN ACCIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS A NIVEL LIVIANO PARA LA REGION TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su Artículo Primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000011-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Enero del 2013, en su Artículo Primero, Resuelve **TRANSFERIR**, la Obra denominada: **"CONSTRUCCION DE POLIGONO DE PRACTICAS EN ACCIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS A NIVEL LIVIANO PARA LA REGION TUMBES"**, a favor de la **COMPAÑIA GENERAL DE BOMBEROS DE TUMBES**, con un valor, ascendente a la suma de **S/. 718,589.64** (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 64/100 NUEVOS SOLES).




GOBIERNO REGIONAL TUMBES




"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
000201 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 03 AGO 2015




Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000159-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Junio del 2015, en su Artículo Segundo, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera Final reformulada de la Obra: "**CONSTRUCCION DE POLIGONO DE PRACTICAS EN ACCIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS A NIVEL LIVIANO PARA LA REGION TUMBES**", del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 015-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**, ejecutada por la Empresa Contratista **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CYK SAC**, con un costo total ascendente a **S/. 692,136.87** (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 87/100 NUEVOS SOLES.-----



Que, mediante **INFORME N° 261-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 08 de Julio del 2015, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-----



Que, mediante **INFORME N° 319-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP**, de fecha 08 de Julio del 2015, el **C.P.C. RAUL COVENAS PALOMINO**, encargado de la Transferencia de Obras; determina que la obra: "**CONSTRUCCION DE POLIGONO DE PRACTICAS EN ACCIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS A NIVEL LIVIANO PARA LA REGION TUMBES**", deberá ser transferida a la **COMPAÑÍA GENERAL DE BOMBEROS DE TUMBES**, con un valor, ascendente a la suma de **S/. 692,136.87** (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 87/100 NUEVOS SOLES.-----



Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Trasterferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Infraestructura.-----



En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por **R.E.R.N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P**.-----

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 000201 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 03 AGO 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO,

en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional N° 00000011-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de Enero del 2013, en su Artículo Primero, Resuelve **TRANSFERIR**, la Obra denominada: "**CONSTRUCCION DE POLIGONO DE PRACTICAS EN ACCIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS A NIVEL LIVIANO PARA LA REGION TUMBES**", a favor de la **COMPAÑIA GENERAL DE BOMBEROS DE TUMBES**, con un valor, ascendente a la suma de **S/. 718,589.64** (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 64/100 NUEVOS SOLES) -----

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSFERIR, la

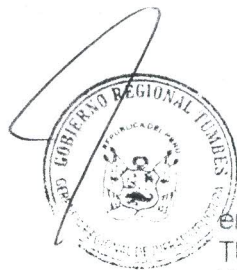
Obra: "**CONSTRUCCION DE POLIGONO DE PRACTICAS EN ACCIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS A NIVEL LIVIANO PARA LA REGION TUMBES**", a favor de la **COMPAÑIA GENERAL DE BOMBEROS DE TUMBES**, con un valor, ascendente a la suma de **S/. 692,136.87** (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 87/100 NUEVOS SOLES).-----

ARTICULO TERCERO.- LA COMPAÑIA

GENERAL DE BOMBEROS DE TUMBES, incluirá en sus activos el proyecto materia de la presente transferencia y realizara la inscripción correspondiente adoptando el valor de la transferencia, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14.11.90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.-----

ARTICULO CUARTO.- EL GOBIERNO

REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, rebajara de sus activos el importe del proyecto, materia de la presente transferencia, suscribiendo el Acta Contable correspondiente.-----



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

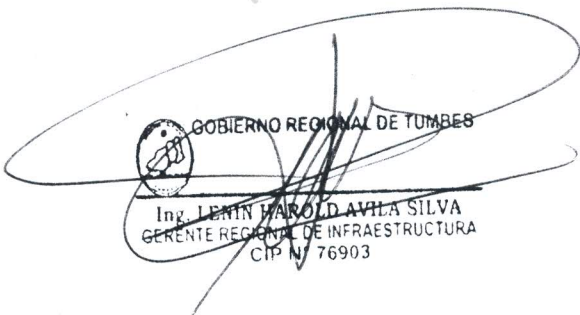
**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N. 000201 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, 03 AGO 2015

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución a la **COMPañIA GENERAL DE BOMBEROS DE TUMBES**, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903

